



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA - PLURIANUAL”**

ID N° 467335

CONTRATO N° 08 /2025

MIMBI S.A.



Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Julio César Vera Armoa**, con cedula de identidad N° 2.008.844, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 616 de fecha 18 de julio de 2025, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MIMBI S.A.**, con RUC N° 80030347-4, domiciliada en la calle Piribebuy N° 1014 c/ Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Representada para este acto por el **Sr. José Manuel González**, con Cedula de Identidad N° 2.025.074, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 467335.

El presente llamado es de carácter plurianual, por lo que los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2026, están supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

C.P. JULIO CÉSAR VERA ARMOA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ministerio de Justicia

José Manuel González
Representante Legal





Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	17	108.758.000	1.848.886.000	procedencia: Paraguaya

El monto total del contrato es de Gs. 1.848.886.000.- (guaraníes: mil ochocientos cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil), IVA incluido.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - PLURIANUAL, convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° ... del ... de julio de 2025.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El contrato tendrá vigencia de 17 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el programa de prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Sr. Julio César Vera Armoa, Director General de Administración y Finanzas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

José Manuel González
Representante Legal



C.P. JULIO CESAR VERA ARMOA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
Ministerio de Justicia



Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Obligaciones laborales y de seguridad social

El proveedor se compromete a llevar a cabo *el servicio de limpieza de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia, conforme a las especificaciones técnicas en el pliego de bases y condiciones*, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes julio y año 2025.


Sr. José Manuel González
Representante Legal
MIMBI S.A.

José Manuel González
Representante Legal

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza


Sr. Julio César Vera Armoa
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

